



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

084/87

Salta, 27 de Abril de 1987.

VISTO:

Lo solicitado por la Enf. Angélica Alarcón Aparicio en el sentido de / que se la adscriba en la cátedra de " Fundamentos de Enfermería" y " Enfermería Médica" de la carrera de Enfermería; teniendo en cuenta lo establecido por el punto 3 del artículo 1º de la Resolución Interna 504/84 Régimen General so bre Adscripción a Cátedras; y

En uso de las atribuciones que le son propias,

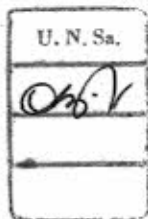
LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar una Comisión de Adscripción para aconsejar sobre la aceptación o no del pedido de adscripción de la Enf. Angélica ALARCON APARICIO a la cátedra "Fundamentos de Enfermería" y "Enfermería Médica", la que estará integrada de la siguiente forma:

- Lic. Nora PALAVECINO de MACHADO
- Lic. Liliana RAMOS de CICALA
- Enf. Dora BERTA
- Enf. Silvia ALDERETE

ARTICULO 2º.- Hágase saber; remítase copia a la interesada, a la Comisión y / siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.




MARCELO D. PEYRET
SECRETARIO




LILIANA RAMOS de CICALA
DECANO